Overtaim S.A.

Quito, 27 de abril de 2011

Señores Accionistas
OVERTAIM S.A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la compañía, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe; correspondiente al ejercicio económico 2010.

1. He procedido a examinar los actos de los directivos y puedo informar que los administradores se sujetan a las normas legales y estatutarias de la compañía, dando cabal cumplimiento a las resoluciones impartidas por la Junta General de accionistas.

2. En cuanto a lo que se refiere al control interno puedo manifestar que los administradores cumplen con un estricto control, sobre todo lo relacionado con el cuidado y conservación de Libros Sociales, así como también con todos los registros contables.

3. De acuerdo con los balances de situación y de resultados del ejercicio de 2010, puedo manifestar que los mismos reflejan la real situación financiera y económica de la compañía y que se han cumplido con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. En cuanto a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, debo indicar que de la constante vigilancia que he realizado sobre las actividades de los administradores, éstos han cumplido a cabalidad con dichas disposiciones.

   Finalmente debo dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

   Atentamente,

WILLIAM FARINANGO
CPA # 31.418

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
01 SET. 2011
OPERADOR 16
QUITO